



Municipio de Panamá

Acta # 023 - 2019

Consulta Pública:

"Cambio de Código R2B, C1 & RE Vigente a RM1-C2 para las siguientes Fincas:

28806, 28585, 28471, 28369, 28548, 28542, 28550, 28493, 28579, 28537, 28536, 28462, 28366, 28793, 28541, 28596, 28788, 28498, 28363, 28433, 28472, 28395, 28352, 28400, 28544, 28405, 28390, 28790, 28804, 28794, 28571, 28926, 28700, 28698, 28702, 28709, 28704, 28873, 28430, 28396, 28367, 28381, 122968, 28340, 28799, 28710, 28580, 28454, 28661, 28691, 28429, 28851, 28798, 43809, 28929, corregimiento de Bella Vista"

En los estacionamientos de COMPULAB/Calle Margarita Vallarino/ Calle Los Cedros, en el corregimiento de Bella Vista a las 6:00 p.m. del jueves 17 de octubre de 2019, se llevó a cabo la consulta pública para la aprobación o rechazo de: "Cambio de Código R2B, C1 & RE Vigente a RM1-C2 para las siguientes Fincas: 28806, 28585, 28471, 28369, 28548, 28542, 28550, 28493, 28579, 28537, 28536, 28462, 28366, 28793, 28541, 28596, 28788, 28498, 28363, 28433, 28472, 28395, 28352, 28400, 28544, 28405, 28390, 28790, 28804, 28794, 28571, 28926, 28700, 28698, 28702, 28709, 28704, 28873, 28430, 28396, 28367, 28381, 122968, 28340, 28799, 28710, 28580, 28454, 28661, 28691, 28429, 28851, 28798, 43809, 28929, corregimiento de Bella Vista".

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto, para que ellos ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

Perfil del Proyecto

El cambio de Código que se pretende obtener para las 56 Fincas mencionadas están localizadas en el sector de Nuevo Campo Alegre. Se trata de una propuesta residencial y comercial en planta baja, además de la posibilidad de desarrollo de locales comerciales.

Estas Fincas se encuentran desde la calle 50 en la calle Margarita Vallarino hasta la Calle 2da en la Zona Marbella del corregimiento de Bella Vista y el RMI corresponde al resto de la unidad territorial altura de la edificación 15 pisos incluyendo los niveles de estacionamiento.

La propuesta de cambio de zonificación a RM1-C2 se hace en atención a la creciente demanda comercial en la zona aledaña, así como para un mayor aprovechamiento de la ubicación céntrica de las fincas en el Principal Nodo Urbano de la Ciudad de Panamá.

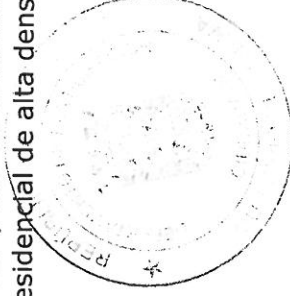
El sector de Nuevo Campo Alegre dejó de ser un área netamente residencial de baja densidad, la presión inmobiliaria provoca la constante aparición de actividades comerciales y de acuerdo a los arquitectos esa zona residencial desaparecerá en un par de años.

Alcance

Las fincas para el trámite de cambio de zonificación se localizan en la Urbanización Nuevo Campo Alegre, calle Margarita A. de Vallarino y la calle Los Cedros, vía colectora, colindante con vías de alto flujo vehicular, tales como: Calle 50, Calle Aquilino de la Guardia y la Calle José De La Cruz.

En el área circundante se observan actividades que han transformado el sector de residencial a comercial, lo que ocasiona problemas con el sector residencial por la presencia de una gran cantidad de vehículos que se estacionan en las calles.

El uso de suelo RM1-C2 establece un área mínima del lote de 600 m2 y las fincas presentan un área que excede este mínimo permitiendo el óptimo desarrollo y uso de la norma en ellas, de esta manera se podrán establecer actividades de uso comercial o residencial de alta densidad.



[Firma manuscrita]
VERIFICADO



Objetivo

- Brindar mayores oportunidades a la ciudad de redensificar una zona que posee un valor alto en infraestructura en buen estado y que permite la expansión.
- Se incrementaría el desarrollo de actividades comerciales debido a la presión y al desarrollo que ya se da en la zonas circundantes e inmediatas, puesto que ya se han realizado transformaciones con usos residenciales y comercios de alta intensidad.

Convocatoria

- Realizada en un periódico local los días: jueves 26 de septiembre, jueves 3 y 10 de octubre de 2019.

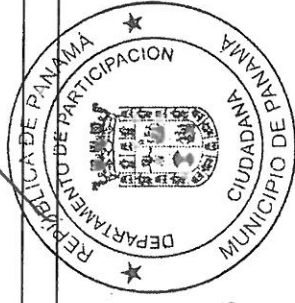


Verónica Ferrer



Concluida la presentación del proyecto, los residentes participaron y expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

Nombre:	
Cédula:	
Comentarios:	
Nombre:	
Cédula:	
Comentarios:	
Nombre:	
Cédula:	
Comentarios:	
Nombre:	
Cédula:	
Comentarios:	
Nombre:	
Cédula:	
Comentarios:	
Nombre:	
Cédula:	
Comentarios:	
Nombre:	
Cédula:	
Comentarios:	





Concluida la presentación del proyecto, los residentes participaron y expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

Nombre: Ardio Barrio

Cédula: 8167630

Comentarios:

Participar en la Asamblea Ciudadana
que se organiza todo lo posible tales
como el apoyo al cambio de zona

Nombre: Roy Barrio

Cédula: 3-32-191

Comentarios:

Participar en la Asamblea Ciudadana
y nos parece muy buena

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____



Barrio



Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a dar por cerrada la Consulta Pública. A continuación, se levantó el acta correspondiente y se dio lectura a la misma.

En el corregimiento de Bella Vista a las 7:00 p.m., del día diecisiete (17) de octubre de 2019 se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes

Nombre: <u>Fernando Saperis</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Cédula: <u>3-72-416</u>
Nombre: <u>Jesus Diaz</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Cédula: <u>8-100-223</u>
Nombre: <u>Aurelio Davis</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Cédula: <u>8167630</u>

Representante del Corregimiento

[Firma] H.R. Ricardo Domínguez Firma: _____ Cédula: _____

Liz Ortíz Jefa de Participación Ciudadana de la

Alcaldía de Panamá

Firma: [Firma] Cédula: 8-427-982

**Bárbara Bloise Directora de Participación Ciudadana y Transparencia de la
Alcaldía de Panamá**

Firma: [Firma] Cédula: 8-229 1011





M.B.

Parkway

D.V.C.B.



Desarrollo de la Consulta

A las 6:30 p.m. del jueves 17 de octubre de 2019 se dio inicio a la consulta pública sobre: "Cambio de Código R2B, C1 & RE Vigente a RM1-C2 para las siguientes Fincas: 28806, 28585, 28471, 28369, 28548, 28542, 28550, 28493, 28579, 28537, 28536, 28462, 28366, 28793, 28541, 28596, 28788, 28498, 28363, 28433, 28472, 28395, 28352, 28400, 28544, 28405, 28390, 28790, 28804, 28794, 28571, 28926, 28700, 28698, 28702, 28709, 28704, 28873, 28430, 28396, 28367, 28381, 122968, 28340, 28799, 28710, 28580, 28454, 28661, 28691, 28429, 28851, 28798, 43809, 28929, corregimiento de Bella Vista".

Liz Ortíz Santana – Jefa de Participación Ciudadana

Iniició la Consulta Pública dándole la bienvenida a todos los asistentes y luego les explicó el papel y la importancia de que el personal de Participación Ciudadana y Transparencia esté presente en las consultas públicas.

Bárbara Bloise – Directora de Participación Ciudadana y Transparencia

Brindó también unas palabras de bienvenida a los asistentes y luego les dijo que en nombre propio y del Sr. Alcalde de la Ciudad de Panamá José Luis Fábrega era satisfactorio que participen en estos mecanismos de Participación Ciudadana que les permite a todos tener la posibilidad en medio de este ejercicio de preguntar o dar sus sugerencias y ser parte de la aprobación o rechazo de este proyecto que le presentaran a continuación.

Liz Ortíz – Jefa de Participación Ciudadana

Les informó a los presentes que dentro de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia se realizaban varios Mecanismos de Participación, entre ellos:

- Consulta Pública
- Consulta Ciudadana
- Consejo Consultivo
- Presupuestos Participativos

El personal de Participación Ciudadana participa en las Consultas Públicas y Ciudadanas como moderadores de estos mecanismos dijo la Jefa de Participación Ciudadana, al tiempo que manifestó que la Participación Ciudadana es un proceso democrático e inclusivo con transparencia en la gestión municipal y así tener un acercamiento con la comunidad.

Ortíz manifestó que la Consulta Pública se realiza para someter a aprobación o rechazo una solicitud para la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de una zona o sector del distrito de Panamá con el interés de obtener modificaciones a las condiciones actuales del uso de suelo para el desarrollo urbano.

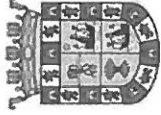
Dicha Consulta Pública será solicitada por un arquitecto proponente a la Dirección de Planificación Urbana y se debe coordinar y convocar con la Junta Comunal del corregimiento donde se debe realizar la Consulta Pública, un espacio cercano al lugar donde se pretende llevar a cabo el proyecto.

El arquitecto solicitante debe entregar el memorial dirigido al Señor Alcalde solicitando el cambio de planos de la unidad territorial, redactar un aviso durante cinco días hábiles en un periódico de la localidad, brindar la explicación del proyecto a los asistentes a la Consulta Pública y atender, responder a las preguntas que hacen los residentes.

De acuerdo a la página número 133 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia los arquitectos de la Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá, pueden responder cualquier inquietud que tengan los asistentes a la Consulta Pública, con relación a lo externo del proyecto, añadió Ortíz.

Al tiempo que señaló que rol de los miembros de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia de la Alcaldía de Panamá, durante las Consultas Públicas es verificar que todo se dé con la debida transparencia.





Orlando Bowen – Arquitecto Solicitante

Inicio su intervención informándole a los asistentes que se encontraba en compañía de la arquitecta Emilia Diez para presentar una solicitud de cambio de zonificación para varias Fincas ubicadas en el corregimiento de Bella Vista, sector Nuevo Campo Alegre.

Dichas fincas tienen código de zona R2B C1 a RB2 manifestó el arquitecto, al tiempo que señaló que el corregimiento de Bella Vista se ha caracterizado por ser el polo de desarrollo principal de la ciudad de Panamá, con áreas residenciales de alta densidad y áreas de baja densidad.

“El sector donde se ubica el proyecto que les presentaremos esta noche se encuentra en Nuevo Campo Alegre”, señaló el arquitecto, al tiempo que manifestó que allí han detectado 56 fincas en total en las cuales se está solicitando el trámite de cambio de uso de suelo para aumentar la densidad para agregar en un sector norma comercial.

Mediante diapositivas el arquitecto le mostró a los asistentes el conglomerado de fincas donde se pretende realizar el cambio, además señaló que contaban con un 61% de las fincas solicitadas y con el aval de los propietarios que lograron contactar para que se agruparan en la solicitud de cambio de zonificación. El otro 39% no lo pudieron contactar pero el 61% es el que está a favor del cambio de la zonificación, puntualizó el arquitecto Bowen.

Topografía del Sector

- Su topografía es realmente plana.
- Tiene acceso a la calle 50 y a la calle Margarita Vallarino.
- Cuenta con electricidad al 100% y con acueductos y alcantarillados al 100% para una convivencia armónica.

Uso de Suelo

Durante sus investigaciones y recorrido dentro del sector se pudieron percatar que existe una zona más residencial que comercial, solo en el centro de la urbanización pudieron detectar que existe una zona comercial donde se realizan más actividades.

En algunas partes del sector se pudieron encontrar oficinas y áreas de almacenes, tiendas de abarroterías, edificios de apartamentos con locales comerciales en planta baja y una zona de mediana densidad donde se pueden observar edificios de mediana densidad.

Vialidad

El sector se ubica colindante a la calle 50 con acceso a la Avenida Balboa con vía Israel, a través de la calle Margarita Vallarino, dijo el arquitecto, al tiempo que señaló que el sector está rodeado de vías por donde se puede entrar y salir.

El proyecto cuenta con líneas de servidumbre de 15 metros y a partir del centro de la calle hacia dentro hay que dejar 10 metros para poder construir las altas edificaciones.

Bowen añadió que, para poder solicitar el cambio de uso de suelo, también tuvieron que solicitar la aprobación de varios ministerios y entidades públicas, entre ellas la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, donde pudieron avalar el aumento de densidad del sector a alta densidad y también las actividades comerciales. Mediante una nota le pudieron avalar que todas las fincas que están en el sector si se podían aumentar desde el punto de vista de tráfico y aumentar la zonificación.

El arquitecto dijo estar consciente de que en el lugar existe un problema de estacionamientos, pero de acuerdo a su parecer el principal problema de estacionamiento es debido a que la zona es mayormente residencial que esta tratando de transformarse en una zona comercial pero las edificaciones no están acordes con la zonificación comercial. Pero en el punto de vista de tráfico la zona es bien vista como de alta densidad.

De acuerdo con el arquitecto Bowen ellos realizaron consultas respectivas en el Instituto de Acueductos y Alcantarillados donde le indicaron que para el servicio de infraestructura tienen que hacer pruebas de presión de cada proyecto para poder abastecer de agua potable en toda la comunidad. De igual forma le solicitaron el tanque





de reserva de agua en su estructura. El sistema de alcantarillado no presenta ningún tipo de obstrucción tampoco puntualizó el arquitecto.

En la Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá le solicitaron a los arquitectos proponer propuestas para mejorar el sector urbano del lugar donde se pretende realizar el proyecto, por lo que propusieron establecer un tipo de adoquinado en las aceras, espacios para vegetación y espacio para aceras.

Otra de las propuestas es establecer zonas verdes para tener un concepto distinto de la ciudad de Panamá. El arquitecto además les explicó a los asistentes que en Panamá se utilizan tres códigos, el RM3, que es el más alto, RM2 que es un código intermedio y el RM1 que es el más bajo. Sin embargo, para este sector, ellos están solicitando el RM1 que es Residencial de Alta Densidad, el cual permite una densidad de 750 personas por hectárea y la altura es de 15 pisos. También están proponiendo una zona C2 en la cual se permiten todas las actividades comerciales en la planta baja.

Período de Preguntas y Respuestas

Sandra Kuzniecky, cédula: E - 850-132

Preguntó: ¿Si el edificio es solo residencial o puede ser de oficinas?

Orlando Bowen – Arquitecto Solicitante

Respondió: que solamente en la planta baja puede ser de uso comercial y de oficinas, pero el resto del edificio sería residencial.

Carlos Vans, cédula: 8-243-68

Señaló que en el lugar solo existen tres lotes que son comerciales, uno que es un lote que se otorgó en el gobierno del Señor Ernesto Pérez Balladares y que se utiliza como estacionamiento por el local de COMPULAB, que tampoco tiene zonificación para utilizarlo como comercial, el lote de en frente que es donde está la Canastilla Ideal y el lote de al lado que es donde esta una casa y para la cual se solicitó hace muchos años el cambio de zonificación.

Vans manifestó que hay un lote muy cercano al lugar donde se estaba realizando esa noche la Consulta Pública, para el cual se solicitó también el cambio de uso de suelo, pero él personalmente acudió a la Corte Suprema de Justicia y tiene conocimiento de que el cambio para ese lote ha sido negado. Según el residente no se ha dado ningún cambio de zonificación para ese lote en particular.

Existe una residencia que no tiene cambio de uso de suelo e incluso es utilizada como un hostel, donde hay 24 cuartos en una sola casa, ese tipo de negocio se ha tratado de cerrar, pero no se ha podido hacer nada, por todo lo antes mencionado, el residente volvió a repetir que en el área según él solo existen tres lotes comerciales.

Orlando Bowen – Arquitecto Solicitante

Respondió: Que cuando ellos en calidad de arquitectos solicitaron el cambio de uso de suelo comercial, se refieren a la actividad que se desarrolla en el lote en el momento en que se hizo la solicitud. Añadió que él mismo fue el arquitecto que solicitó el cambio de uso de zonificación para el lote que se encuentra al lado de COMPULAB, que es el lote al que se refería el residente y a ese lote se le otorgó el cambio de zonificación.

Emilia Díez – Arquitecta Solicitante

Añadió que Marbella ha sufrido una transformación, ya no es un área residencial netamente y aunque no lo dice el código, no lo dice el documento, existen lotes vacíos, casas abandonadas y conscientes de ese cambio, ellos como arquitectos se están ajustando al mismo, pero evidentemente ya no existen muchos residentes en el área.



Emilia Díez
D.A.C.B.



Orlando Bowen – Arquitecto Solicitante

Bowen también dijo que el Municipio y la Junta de Planificación Municipal, realizan transformaciones, pero a veces de una manera más lenta, al tiempo que manifestó que el sector de Nuevo Campo Alegre se ha visto aprisionado por todo el desarrollo que se ha dado en sus alrededores y la Consulta Pública es para explicarle a los ciudadanos el proyecto que se pretende hacer y que nos autoricen el cambio de zonificación.

Jesús Díaz, cédula: 8- 100-223

Dijo que, pensando en el desarrollo del área, él hubiera preferido un RM3-C2, por lo que consideró, que el grupo de arquitectos que estaba presentando el proyecto habían realizado una buena labor al mantener una densidad que es la mínima para los edificios, ya que solo están considerando 750 personas por hectárea.

Añadió que, aunque existe un problema con el tráfico, también es cierto que hace más de treinta años él ha estado hablando con políticos, diputados y figuras de diversos sectores para que en Panamá se construyan edificaciones para estacionamientos, dándole una plusvalía y que de esta manera no se paguen impuestos por una gran cantidad de años. Esto podría hacer que a los panameños les preocupe y les interese invertir en edificios de estacionamientos y de igual forma se podría resolver el problema de los vehículos en las calles.

“El desarrollo no lo podemos parar”, dijo Díaz, quien se identificó también como arquitecto. Díaz dijo que hay que velar porque en este país se dé el desarrollo como se ha venido haciendo y la mayoría de los gobiernos no pone las reglas a funcionar, pero dijo que creía realmente que este tipo de proyecto, como el que se les estaba presentando esa noche no afectaba a la comunidad.

Manifestó también que él tiene edificios altísimos, como, por ejemplo: Mirage, Villagio, Venecian, Bella Mare y a todos les colocó seis estacionamientos por apartamento y alrededor de 60 estacionamientos de visita y allí no hay problema de que los vehículos estén en las calles.

Orlando Bowen – Arquitecto Solicitante

Señaló que originalmente en el año 2017, por solicitud de uno de los clientes él se había apersonado a la Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá, para solicitar el cambio de zonificación para varios lotes, pero allí se le notificó que otra arquitecta también estaba haciendo una solicitud similar para otros lotes y en ese momento se unieron él y la arquitecta Emilia Diez para hacer una sola presentación y buscar la zonificación de un solo proyecto en conjunto.

Anteriormente tenían una solicitud de edificación más alta, pero en Planificación Urbana le recomendaron que fuera más baja y aunque no es la mejor densidad, al menos con esta los promotores pueden tener una zonificación acorde para el sector y donde pueden establecer buenos proyectos, puntualizó el arquitecto Bowen.

Marisín Lombardo – Arquitecta de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá

Manifestó que tal y como lo señaló el arquitecto Bowen, él y la arquitecta Emilia Diez habían realizado la solicitud desde el año 2017 a la Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá y ha llevado un proceso muy enriquecedor porque la Junta de Planificación Urbana está integrado por un docente de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Panamá, un arquitecto miembro de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos, dos miembros de la Sociedad Civil que son arquitectos y los arquitectos de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá.

Sin embargo, consideró importante aclarar que de hecho los arquitectos Bowel y Diez se les solicitó en su momento por parte de Planificación Urbana un replanteamiento en el sitio y se enfocaron en la tendencia del área, no han inventado nada y han tratado de cumplir incluso con todos los requisitos que se les pide a los arquitectos solicitantes.

La arquitecta Lombardo dijo que los miembros de la Junta de Planificación incluso fue muy clara y enfática en decirles que debían cumplir con todos los requisitos para poder llevar el proyecto a Consulta Pública, todo lo que los residentes solicitan también se le coloca como un requisito de cumplimiento para poder que la Dirección de Obras y Construcciones Municipales a la hora de revisar el proyecto los apruebe siempre y cuando cumpla con las reglas e inclusive con los espacios verdes que ellos han planteado para tener un mejor aspecto del edificio y del propio proyecto.



Marisín Lombardo



Jesús Díaz, cédula: 8- 100-223

Es necesario observar lo que ha pasado realmente en el corregimiento de Bella Vista, ya que ha perdido su capacidad económica porque no se ha dado realmente un desarrollo y eso es lo que puede pasar incluso en esta misma zona, ya que, por ejemplo, con este proyecto se restringe el edificio a 15 pisos, pero al menos no se ha dejado que las propiedades pierdan totalmente su valor.

Proceso de Votación

Luego del período de preguntas y respuestas, Liz Ortíz Jefa del departamento de Participación Ciudadana les solicitó a los asistentes que si estaban de acuerdo con el proyecto levantarán su mano en señal de aprobación y luego quienes no estaban de acuerdo para realizar el conteo y tomar la foto que quedará registrada en el informe.

De las 38 personas que asistieron a la Consulta Pública 37 votaron a favor del proyecto y solo una persona voto en contra.

A las 7:00 p.m. del jueves 17 de octubre de 2019 se dio por culminada y aprobada la consulta pública sobre: "Cambio de Código R2B, C1 & RE Vigente a RM1-C2 para las siguientes Fincas: 28806, 28585, 28471, 28369, 28548, 28542, 28550, 28493, 28579, 28537, 28536, 28462, 28366, 28793, 28541, 28596, 28788, 28498, 28363, 28433, 28472, 28395, 28352, 28400, 28544, 28405, 28390, 28790, 28804, 28794, 28571, 28926, 28700, 28698, 28702, 28709, 28704, 28873, 28430, 28396, 28367, 28381, 122968, 28340, 28799, 28710, 28580, 28454, 28661, 28691, 28429, 28851, 28798, 43809, 28929, corregimiento de Bella Vista".



[Firma manuscrita]





ANEXO FOTOGRÁFICO

CONSULTA PÚBLICA

CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA

Asistentes a la Consulta Pública mientras escuchaban al arquitecto
solicitante su explicación

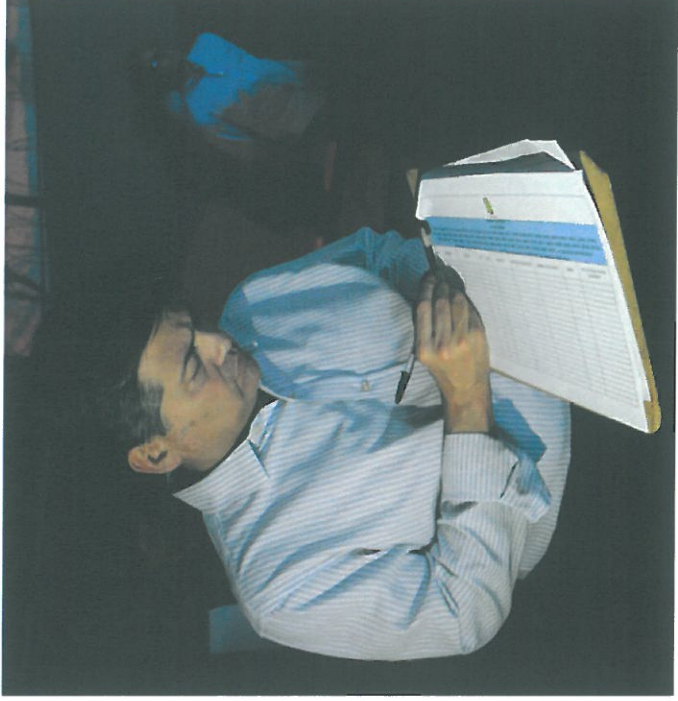


Los arquitectos Bowen y Diez mientras explicaban el proyecto





Residentes mientras firmaban la lista de asistencia



**Todas las inquietudes de los residentes fueron aclaradas por los arquitectos
proponentes**



37 asistentes votaron a favor del proyecto

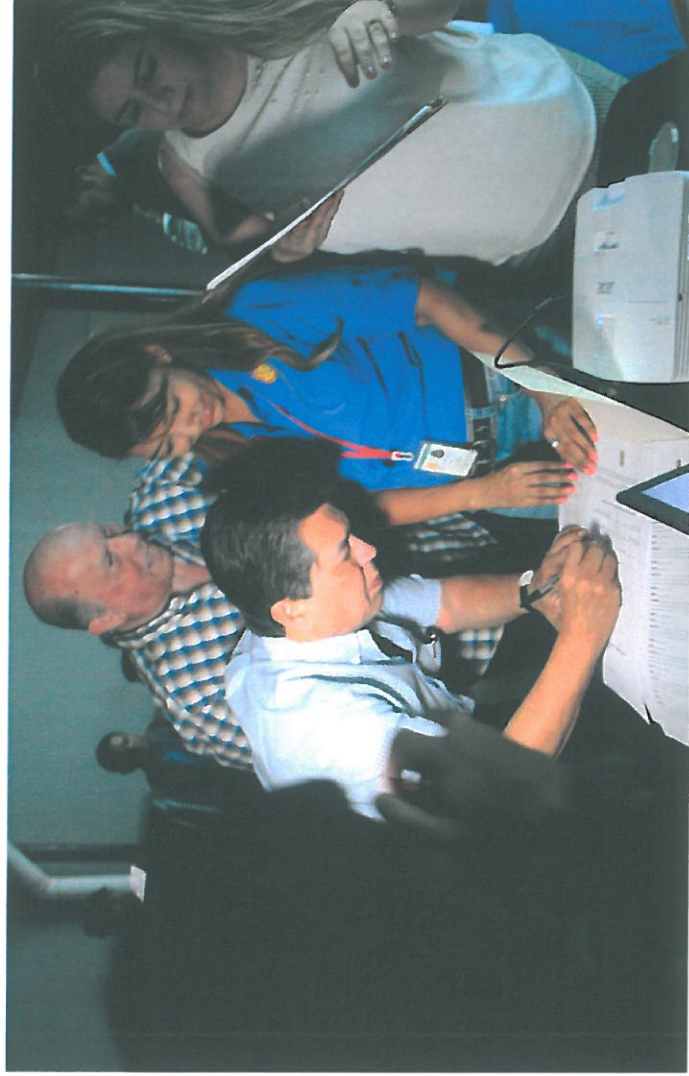




Solo un residente voto en contra del proyecto



Residentes mientras firmaban el Acta





Consulta Pública

28873, 28430, 28396, 28367, 28381, 122968, 28340, 28799, 28710, 28580, 28454, 28661, 28691, 28429, 28851, 28798, 43809, 28929, corregimiento de Bella Vista"

Fecha: Jueves, 17 de octubre 2019 Hora: 6:00 p.m. Lugar: Estacionamientos de COMPU LAB Correimiento: Bella Vista

No.	NOMBRE	CÉDULA	F/M	EDAD	TÉLEFONO	DIRECCIÓN RESIDENCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	Desear participar de otras actividades?
1	Miguel Ángel A.	8-380-335	F	55	263-7600	Calles 4 y 5, Barrio San Juan	4 y 5 migueldiaz@hotmail.com		si
2	JOSE SALCEDA	8-505-14	M	43	214-8114	CALLE MARCELO V. SALCEDA #1	jsalceda1@hotmail.com		si
3	EMILIA DÍAZ	8-190-366	F	65	263-7813	MARBELLA SOLIMAR	despachosolimar@gmail.com		si
4	Celi Estévez	N-19-311	M	43	391 1720	Modelo Redondel Sur 510	celi@derbytel.com		NO
5	Alejandro Alba	8-756-1436	M	37	387-5789 / 6997-3936	Marbelle, Barrio San Juan	alexalbal@gmail.com		si
6	JESUS DIAZ I	8-100-223	M	79	223 2397	SOL MARINA #26 B	CAR. DIAZ@HOTMAIL.COM		si
7	Emmy Quirós	8-41-35	M	69	375-4912	Nuevo Centro, Barrio San Juan	emmyquir@outlook.com		si
8	Emily Cohen	8-799-2081	F	33	6780-6002	Duplex 59B, Ave 5ta Sur.	emilia.cohen@gmail.com		si
9	Blanche Cohen	8-305-614	F	65	6780-6000	Duplex 59B, Barrio San Juan	blanchecohen@gmail.com		si
10	Yudy Castano	N-21-1780	F	40	6112-1302	Nuevo Centro, Barrio San Juan	maccaegerencia@carrier.net / yudy@carrier.net		si
11	MARIA MARY 17.	8-115-363	F	76	203-2915 / 7002	Las Acacias #27	SAVARI@GMAIL.COM		si
12	Roy A. Castillo	3-32-191	M	82	264-1146	" "	" "		si
13	Sam F. Tapia	8-712-1918	M	41	264-5111	San Juan	stapia@carrier.net		si
14	Suzy Carlos Quintana	8-760-1012	M	36	223-6199	Las Acacias #27	stapia@carrier.net		si
15	Adelina De la Cruz	8-223-1849	F	49	223-3366	La Parilla 2B	adelina2010@hotmail.com		si
16	Enrique Romero	8-223-1849	M	43	223-3366	La Parilla 2B	adelina2010@hotmail.com		si
17	Aurelio Barrios	8-167-630	M	68	6612-7293	Cell 15 Acacias #23	ebarr@carrier.net		si
18	Alma Barrios	8-361-167	F	64	6616-6199	Cell 15 Acacias #23	ebarr@carrier.net		si
19	CARLOS E. BARRIOS	8-243-686	M	54	6617-6144	Ave 5A Sur #60	ce.barr@carrier.net		si
20	AMILIO VARELA	8-316-422	M	49	6617-6144	Ave 5A Sur #60	ce.barr@carrier.net		si



Consulta Pública

28793, 28541, 28596, 28788, 28498, 28363, 28433, 28472, 28395, 28352, 28400, 28544, 28405, 28390, 28790, 28804, 28794, 28571, 28926, 28700, 28698, 28702, 28709, 28704, 28873, 28430, 28396, 28367, 28381, 122968, 28340, 28799, 28710, 28580, 28454, 28661, 28691, 28429, 28851, 28798, 43809, 28929, correjimiento de Bella Vista"

28873, 28430, 28396, 28367, 28381, 122968, 28340, 28799, 28710, 28580, 28454, 28661, 28691, 28429, 28851, 28798, 43809, 28929, corregimiento de Bella Vista"

Fecha: Jueves, 17 de octubre 2019 Hora: 6:00 p.m. Lugar: Estacionamientos de COMPU LAB Correimiento: Bella Vista

[illegible]

CONSULTA PÚBLICA

LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ Y LA JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA

La Junta de Planificación Municipal del Distrito Capital de Panamá, en coordinación con La JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA, fundamentados en la Ley N° 14 de Abril 21, 2015, que modificó a la Ley N° 6 de Febrero 1, 2006, convoca a todos los ciudadanos interesados a que asistan a la CONSULTA PÚBLICA que se ha programado a efectos de la solicitud presentada por los Arq. Emilia Díez y Arq. Orlando Bowen, correspondiente a:

CAMBIO DE CÓDIGO R2b, C1 & RE vigente a RM1 & RM1-CZ PARA LA SIGUIENTES 56 FINCAS:

28806	28536	28472	28794	28396	28691
28585	28462	28395	28571	28367	28429
28471	28366	28352	28926	28381	28851
28369	28793	28400	28700	122968	28798
28548	28541	28544	28698	28340	43809
28542	28596	28405	28702	28799	28929
28550	28788	28390	28709	28710	
28493	28498	28390	28704	28580	
28579	28363	28790	28873	28454	
28537	28433	28804	28430	28661	

DETALLES DE LA CONSULTA:

- Localización del Proyecto: Calle Margarita Vallarino / Calle los Cedros / Calle Las Acacias/ Bella Vista.
- Fecha de la consulta: Jueves Octubre 17, 2019
- Hora: 6:00 p.m.
- Lugar de la Consulta: Estacionamiento de COMPUTAS/ Calle Margarita Vallarino / Calle los Cedros.

El propósito de la CONSULTA PÚBLICA es el de dar a conocer la información relacionada a la solicitud de CAMBIO DE CODIGO DE ZONIFICACIÓN presentada ante la Junta de Planificación Municipal.



Venda
su propiedad:

- casa
- oficina
- apartamento

MASCLASIFICADOS



Venda
su auto
y compre uno
nuevo

MASCLASIFICADOS



CONSULTA PÚBLICA

LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Y
LA JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA

La Junta de Planificación Municipal del Distrito Capital de Panamá, en coordinación con La JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA, fundamentados en la Ley N° 14 de Abril 21, 2015, que modificó a la Ley N° 6 de Febrero 1, 2006, convoca a todos los ciudadanos interesados a que asistan a la CONSULTA PÚBLICA que se ha programado a efectos de la solicitud presentada por los Arq. Emilia Díez y Arq. Orlando Bowen, correspondiente a:

CAMBIO DE CÓDIGO R2b, C1 & RE vigente a RM1 & RM1-C2 PARA LA SIGUIENTES 56 FINCAS:

28806	28536	28472	28794	28396	28691
28585	28462	28395	28571	28367	28429
28471	28366	28352	28926	28381	28851
28369	28793	28400	28700	122968	28798
28548	28541	28544	28698	28340	43809
28542	28596	28405	28702	28799	28929
28550	28788	28390	28709	28710	
28493	28498	28390	28704	28580	
28579	28363	28790	28873	28454	
28537	28433	28804	28430	28661	

DETALLES DE LA CONSULTA:

- Localización del Proyecto: Calle Margarita Vallarino / Calle los Cedros / Calle Las Acacias/ Bella Vista.
- Fecha de la consulta: Jueves Octubre 17, 2019
- Hora: 6:00 p.m.
- Lugar de la Consulta: Estacionamiento de COMPUTAB/ Calle Margarita Vallarino / Calle los Cedros.

El propósito de la CONSULTA PÚBLICA es el de dar a conocer la información relacionada a la solicitud de CAMBIO DE CODIGO DE ZONIFICACIÓN presentada ante la Junta de Planificación Municipal.



SE VENDE TERRENO

Anuncie lo que necesita y encuentre lo que busca

Coloque su anuncio llamándonos
al 204-0945 o escribanos a clasificados@elsiglo.com

MÁSCLASIFICADOS

MÁS AUTOS MÁS VIVIENDAS MÁS EMPLEOS



MÁSCLASIFICADOS

MÁS VIVIENDAS MÁS AUTOS MÁS EMPLEOS

CIRCULAMOS DIARIAMENTE A NIVEL NACIONAL

V.B. DAC

SE NECESITA AYUDANTE GENERAL

Requisitos:

1. Licencia de conducir tipo D.
2. Con experiencia en el manejo de camión de 6 ruedas.
3. Honesto, responsable, serio.
4. Edad entre 25 a 35 años.

Ofrecemos:

1. Salario Competitivo.
2. Pago de todas sus prestaciones e incentivos laborales.
3. Mejorar su calidad de vida.

Llámenos al 260-7571 para concertar entrevista.

A.V. 324476



Anuncie
sus vacantes

MÁS CLASIFICADOS
EN MÁS EMPLEOS

MÁS CLASIFICADOS
EN MÁS VIVIENDAS
EN MÁS AUTOS
EN MÁS EMPLEOS

**SILVESTRE CON PODER ASTRAL Y ESPIRITUAL
PARA HACER TODO EL TRABAJO QUE QUIERAS.
TENGO LA SOLUCIÓN INMEDIATA PARA TUS PROBLEMAS EN EL AMOR.**

Atraigo, doblego, ligo, someto, amanso a quien tú quieras, no importa la distancia, sexo ni edad. Experto en sacar huacas de entierros de tesoros ocultos. ¿Estás cansado, derrotado, con deudas o mala suerte, enfermo y fracasado? Leo cartas, tabaco y tarot. Destruyo brujerías, daños ocultos, amantes y vecinos enemigos. Con tan solo una llamada puedo cambiar tu vida.



CIRCULAMOS
DIARIAMENTE A
NIVEL
NACIONAL

CORRERA 6774-3338  PENONOMÉ 6737-0646**CONSULTA PÚBLICA****LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ**

Y

LA JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA

La Junta de Planificación Municipal del Distrito Capital de Panamá, en coordinación con La JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA, fundamentados en la Ley N° 14 de Abril 21, 2015, que modifico a la Ley N° 6 de Febrero 1, 2006, convoca a todos los ciudadanos interesados a que asistan a la CONSULTA PÚBLICA que se ha programado a efectos de la solicitud presentada por los Arq. Emilla Díez y Arq. Orlando Bowen, correspondiente a:

CAMBIO DE CÓDIGO R2b, C1 & RE vigente a RM1 & RM1-CZ. PARA LA SIGUIENTES 56 FINCAS :

28806	28536	28472	28396	28691
28585	28462	28395	28367	28429
28471	28366	28352	28381	28851
28369	28793	28400	122968	28798
28548	28541	28544	28340	43809
28542	28596	28405	28799	28929
28550	28788	28390	28702	
28493	28498	28390	28709	
28579	28363	28790	28704	
28537	28433	28804	28873	
			28430	

DETALLES DE LA CONSULTA:

- Localización del Proyecto: Calle Margarita Vallarino / Calle los Cedros / Calle Las Acacias/ Bella Vista.
- Fecha de la consulta: Jueves Octubre 17, 2019
- Hora: 6:00 p.m.
- Lugar de la Consulta: Estacionamiento de COMPULAB/ Calle Margarita Vallarino / Calle los Cedros .

El propósito de la CONSULTA PÚBLICA es el de dar a conocer la información relacionada a la solicitud de CAMBIO DE CODIGO DE ZONIFICACION presentada ante la Junta de

V.B.
DAC

8021